

PREMIO MUNICIPAL DE JUVENTUD 2018

La Presidencia Municipal a través de la Dirección de Atención a la Juventud en coordinación con el Instituto de la Juventud Guanajuatense.

CONVOCA

A participar dentro del Premio Municipal de Juventud, que se entregará a jóvenes Salmantinos cuya edad se comprenda entre los 18 a 29 años de edad, quienes por su conducta y dedicación, sean un ejemplo para la Juventud Salmantina.

BASES

1. Participación

Podrán participar jóvenes salmantinos que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria:

- a. Jóvenes de 18 y 29 años de edad, cumplidos a la fecha del Cierre de la presente Convocatoria.
- b. Ser Habitante de la Ciudad de Salamanca, Gto. (por nacimiento ó residir en el Municipio por mínimo 3 años comprobable)
- c. Llenado de Formato de Inscripción (proporcionado por los organizadores).
- d. Comprobar con la documentación necesaria la postulación de la candidatura a la categoría correspondiente.
- e. No ser Servidor Público (Mpal., Estatal, Federal)
- f. Aceptar y cumplir las bases de la presente convocatoria, así como a la Resolución del Jurado.

2. Categorías:

- ✓ **Logro Académico.** Dirigido a jóvenes que hayan destacado en cualquier nivel académico, que cuenten con una trayectoria basada en acciones que contribuyan a fomentar, estimular y promover conocimientos y el desarrollo de la educación.
- ✓ **Expresiones Artísticas y Artes Populares.** Encaminado a todos aquellos artistas, actores, bailarines, cantantes, pintores, productores, compositores e intérpretes, entre otros, que por su trayectoria contribuyan a enriquecer el acervo cultural de la ciudad.
- ✓ **Compromiso Social.** Dirigido a todos aquellos jóvenes que con sus acciones individuales o colectivas desarrollen proyectos de asistencia social en Zona urbana o rural. Que hayan colaborado en situaciones de desastre o emergencias; que desarrollen proyectos para mejorar la salud física y/o psicológica, de alimentación, de mejora a la vivienda y la infraestructura del Municipio.

Atención a la Juventud

- ✓ **Ingenio Emprendedor.** Orientada a jóvenes destacados en el ámbito empresarial; quiénes hayan tenido la iniciativa de emprender algún negocio propio o que realicen cualquier actividad trascendente en este aspecto.
- ✓ **Innovación Tecnológica y Científica.** Dirigido a los Jóvenes que a través de acciones que contribuyan a fomentar y generar la investigación científica; la creación e innovación tecnológica y de conocimiento sistematizado; fortaleciendo los espacio de expresión de su creatividad e inventiva, mediante observaciones, razonamientos y pruebas.
- ✓ **Protección al Medio Ambiente.** Dirigidos a Jóvenes que realicen Actividades relevantes en la concientización, rescate, protección, uso racional y desarrollo de los ecosistemas indispensables para un progreso sustentable (tierra, agua, aire, flora y fauna), incluyendo el control y tratamiento de residuos. Asimismo, acciones de recuperación y construcción de infraestructura compatible con las leyes y regulaciones ambientales.
- ✓ **Discapacidad e Integración.** Jóvenes con discapacidad, quienes por su actitud (resiliencia), perseverancia y actividades individuales o de manera organizada, sean ejemplo de superación y contribuyan a generar oportunidades en el desarrollo y la integración de otros jóvenes con o sin discapacidad, en diversos rubros de nuestra cotidianidad.
- ✓ **Derechos Humanos.** Dirigido a jóvenes que fomenten el desarrollo de una cultura por la igualdad y la no discriminación, ejecuten acciones a favor de grupos vulnerables o muestren en sus acciones el respeto a los derechos humanos.
- ✓ **Aportación a la Cultura Política y a la Democracia.** Jóvenes con trayectoria destacada que impulsen una cultura política, basada en la reflexión, el análisis y la presentación de propuestas para el fortalecimiento de una cultura democrática sustentada en los valores del diálogo, la tolerancia, el respeto a la pluralidad y a la generación de acuerdos; estas acciones se pueden llevar a cabo por medio de foros, talleres, investigaciones, simulacros, iniciativas ciudadanas, modelos de prácticas democráticas, así como la elaboración de estudios, ponencias, investigaciones, trabajos o publicaciones en revistas; que por su impacto modifiquen entornos y prácticas ciudadanas. No podrán participar en esta distinción los jóvenes que desempeñen un cargo público.

3. Documentación

Los Aspirantes deberán presentar en original y copia fotostática la siguiente Documentación:

- Acta de Nacimiento
- Clave única de Registro de Población (CURP)
- Identificación Oficial con Fotografía (INE, Licencia de Conducir, Cédula Profesional ó Pasaporte Vigente).
- Comprobante de Domicilio Actualizado (Recibo de Agua, Luz, Gas Natural, Teléfono)
- Carta de Exposición de Motivos que respalde la trayectoria en la categoría a postular de la Convocatoria, la cual no deberá exceder una cuartilla.
- Ficha Técnica que contenga los principales logros obtenidos (2017 – 2018).
- Currículum Vitae actualizado.

es **Energía**

Atención a la Juventud

- Pruebas documentales (materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, entre otros), testimoniales y cualesquiera otras que se estimen pertinentes para acreditar los merecimientos de la o el candidato.

4. Recepción de Documentación

Las inscripciones darán inicio a partir de la fecha de Publicación de la Presente hasta el día Lunes 23 de Julio del Año en curso, en las instalaciones de la Dirección de Atención a la Juventud, en un horario de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hrs.

5. Jurado

Habrà un Jurado integrado por cinco miembros, pertenecientes a la Comisión de Deporte y Atención a la Juventud, la Directora de Atención a la Juventud así como personas de los sectores público, académico, privado y social, con notorio prestigio en las distinciones respectivas.

6. Proceso de Selección

Los miembros del Jurado analizaran, discutirán y deliberarán, la selección de los ganadores en base al material aportado, dictaminando a un ganador por cada categoría.

A quienes se les hará entrega por única ocasión un estímulo económico por la cantidad de \$ 5,000 (Cinco Mil pesos 00/100 M.N.), y un Reconocimiento.

7. Publicación de Resultados

La Dirección de Atención a la Juventud, dará a conocer vía telefónica a los finalistas, para que asistan al Evento de Premiación, que se llevará a cabo el 10 de agosto del año en curso.

8. Artículos Transitorios

Primero.- Todos los aspirantes deberán cumplir con los requisitos que se describen en la presente convocatoria dentro de los plazos y en las formas establecidas, de lo contrario no se dará trámite a la Solicitud.

Segundo.- Será motivo de baja a los participantes seleccionados que falseen documentación o que no cumplan con los requisitos previstos en la presente Convocatoria.

Tercero.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Jurado.

Cuarto.- La convocatoria será publicada en medios electrónicos e impresos.

Informes e Inscripciones:

Calle Vasco de Quiroga # 213, Zona Centro
Horario de Servicio: Lunes a Viernes de 8 a.m. a 4 p.m.
Tel. 648 – 91 04

es Energía